

DESCARGO DEUDA SOFTWARE DERECHO DE
ASEO, ROL N° 0080500009, POR SENTENCIA
EN CAUSA ROL C-71-2023, DEL PRIMER
JUZGADO LETRAS VALLENAR.

Vallenar,

04349

28 NOV 2023

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:



- 1.- Informe N°103 de fecha 27 de Noviembre 2023 , de la Encargada de Rentas Municipales
- 2.-Memo N° 297 de fecha 23 de Noviembre 2023 , Dirección Asesoría Jurídica
- 3.-Sentencia en Causa Rol C-71-2023, del Primer Juzgado de Letras Vallenar
- 4.-La necesidad de depurar el Sistema Derechos de Aseo
- 5.-Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 6.-Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Procedase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos del software Derecho de Aseo, por Sentencia en Causa Rol C-71-2023, del Segundo Juzgado de Letras de Vallenar, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
35542	30/09/1998	1.119.-
35543	30/11/1998	1.119.-
19825	30/04/1999	1.313.-
19826	30/06/1999	1.313.-
19827	30/09/1999	1.313.-
19828	30/11/1999	1.313.-
21390	30/04/2000	1.208.-
21391	30/06/2000	1.208.-
21392	30/09/2000	1.208.-
21393	30/11/2000	1.208.-
23008	30/04/2001	1.328.-
23009	30/06/2001	1.328.-
23010	30/09/2001	1.328.-
23011	30/11/2001	1.328.-
25695	30/04/2002	2.231.-
25696	30/06/2002	2.231.-
25697	30/09/2002	2.231.-
25698	30/11/2002	2.231.-
54109	30/04/2003	2.362.-
54110	30/06/2003	2.362.-
54111	30/09/2003	2.362.-
54112	30/11/2003	2.362.-
41316	30/04/2004	2.687.-
41317	30/06/2004	2.687.-
41318	30/09/2004	2.687.-
41319	30/11/2004	2.687.-



FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
18697	30/04/2005	2.670.-
18698	30/06/2005	2.670.-
Total		52.094.-

2.-Eliminase de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a la Sra. Elena Torres Torres y Otros, Rut. de la propiedad ubicada en

3.-Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.

4.-La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, de la I. Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.

5.-El valor total de \$ 52.094.- , será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Morosos Derechos Aseo Domiciliario".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Señor Alcalde.


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Oficina Transparencia
- Dirección Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Ofna. de Partes

MFC/TIM/RPC/rpc.-